

## XLVII Concurso de Pintura Ciudad de Martos

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, siempre que sean nacidos o residentes en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único de 2.500 euros y diploma.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador, pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Será condición indispensable que las obras presentadas sean originales y no hayan sido premiados en ningún otro concurso, admitiéndose una sola obra por cada concursante.
5. Los artistas tendrán completa libertad de técnica y tendencias estéticas, salvo que los materiales utilizados puedan dificultar su manipulación y/o exhibición. El tamaño del cuadro no podrá exceder de 2 metros en su lado mayor.
6. La fecha límite de inscripción será el 13 de junio de 2019 hasta las 24:00, hora española. La inscripción será exclusivamente a través de la página web: [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com), adjuntando una fotografía de la obra en formato JPG, con un máximo de 5MB, y la fotocopia del DNI o pasaporte. El participante asumirá el coste de 1,50€ derivado de la inscripción en esta plataforma.
7. Analizadas las inscripciones, el jurado hará una selección. Los seleccionados, una vez informados, deberán entregar la obra, **hasta el 5 de julio de 2019**, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado* (Avda. Europa 31, 23600 Martos, Jaén).
8. Las obras seleccionadas, que deberán estar firmadas, se presentarán en bastidor o soporte sólido, enmarcadas por un sencillo listón de madera y sin cristal. En el dorso se indicará la verticalidad de la obra.
9. El fallo del Concurso se hará público el día 26 de julio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer, en ese momento, la composición del jurado y en los medios electrónicos dispuestos para la ocasión.
10. La obra premiada y la selección llevada a cabo, formarán parte de una exposición en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, del 9 al 26 de agosto de 2019, no pudiendo retirarse dichas obras seleccionadas hasta el 9 de septiembre de 2019.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras podrán ser recogidas a partir del día 9 de septiembre de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

## Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras físicas que sean seleccionadas, serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Horario de entrega de obras: de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 h.
4. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
5. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
6. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
7. Las decisiones de los diferentes jurados calificadoros serán inapelables.
8. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
9. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.